



Artículo original

Política Nacional de Salud y Lineamientos Estratégicos 2016 – 2025.

National Health Policy and Strategic Guidelines 2016 – 2025.

Grupo de Política y Lineamientos estratégicos 2016-2025.

Ministerio de Salud, República de Panamá.

Palabras claves:

marco lógico, gestión por resultados, indicadores estratégicos.

Keywords:

logical framework, performance management, strategic indicators.

Correspondencia a:

Dra. Reina Roa

Correo electrónico:

reinaro@cwpanama.net

Resumen

El Ministerio de Salud dirigió, a través de la Dirección de Planificación, el proceso de formulación de la Política Nacional de Salud y sus Lineamientos Estratégicos para el período 2016-2025, basado en la metodología de marco lógico y de gestión por resultado. Los resultados de la evaluación de la Política Nacional de salud y sus Lineamientos Estratégicos 2010-2015, realizada por medio del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Estratégico del Sector Salud (SIMEPESS), fueron considerados como línea base para la formulación de esta Política Nacional de Salud. Una vez culminada la evaluación de la Política de Salud 2010–2015, el equipo técnico y directivo de la Dirección de Planificación del Ministerio de Salud definió continuar organizando el proceso para la formulación de la Política Nacional de Salud 2016-2025, con base en las dimensiones de rectoría y construir una estructura básica de la Política Nacional de Salud y sus Lineamientos Estratégicos para el citado período. La Política Nacional de Salud se estructuró en cuatro categorías: Eje, Política, Objetivo Estratégico y Línea de acción. La Política Nacional de Salud y sus Lineamientos Estratégicos 2016-2025, se articuló en tres ejes definidos, que agrupan nueve (9) Políticas de Salud con cuarenta objetivos estratégicos y ciento noventa y seis líneas de acción.

Summary

The Ministry of Health directed through the Planning, the process of formulating the National Health Policy and Strategic Guidelines for the period 2016-2025, based on the methodology of logical framework and result management. The results of the evaluation of the National Health Policy and Strategic Guidelines 2010-2015, conducted by the Monitoring and Evaluation System Strategic Health Plan (SIMEPESS) Sector, were considered as a baseline for the formulation of the National Policy of health. Upon completion of the evaluation of the Health Policy 2010 - 2015, the technical and management team of the Planning Directorate of the Ministry of Health defined continue to organize the process for the formulation of the National Health Policy 2016-2025, based on the dimensions rectory and build a basic structure of the National Health Policy and Strategic Guidelines for the period. The National Health Policy was divided into four categories: Axis, Politics, Strategic Objective and Action Line. The National Health Policy and Strategic Guidelines 2016-2025, articulated in three distinct axes, which grouped nine (9) Health Policy and strategic objectives forty hundred ninety six lines of action.

INTRODUCCIÓN

Según el Decreto de Gabinete N° 1 de 15 de enero de 1969, en su Artículo 1º, corresponde al Ministerio de Salud la determinación y conducción de la Política de Salud del Gobierno en el país y está investido de las prerrogativas y facultades que la Constitución y la Ley otorga a los Ministerios del Estado, además de las específicas que le confiere el precitado Decreto y el Estatuto Orgánico de Salud, que lo complementa.

En virtud de ello, el Ministerio de Salud dirigió, a través de la Dirección de Planificación, el proceso de formulación de la Política Nacional de Salud y sus Lineamientos Estratégicos para el período 2016-2025, basado en la metodología de marco lógico y de gestión por resultados, la cual permite ordenar, conducir y orientar todas las acciones que se desarrollen en el ámbito de la salud hacia el cumplimiento de las metas y los resultados esperados

de los objetivos estratégicos priorizados, atendiendo a los desafíos planteados durante el análisis de los lineamientos orientadores nacionales e internacionales.

El proceso de análisis que se realizó durante la formulación de la Política de Salud, permitió priorizar, a corto, mediano y largo plazo, los problemas y desafíos en el ámbito de la salud, para lograr la definición de las estrategias y lineamientos que se constituyeron en los pilares para el posterior desarrollo de los resultados esperados, metas e indicadores estratégicos que integrarán el Plan Nacional de Salud.

Con este proceso de planificación estratégica se ha definido una visión de futuro compartida, que facilitará la formulación concertada de planes, programas y proyectos de salud; apoyarán la gestión por resultados para conocer el impacto de las intervenciones en salud con base en indicadores intermedios e inmediatos y para sustentar la necesidad de una mayor participación, tanto pública como privada, en el quehacer del sistema nacional de salud, de manera efectiva.

Es importante señalar que los resultados de la evaluación de la Política Nacional de salud y sus Lineamientos Estratégicos 2010-2015, realizada por medio del Sistema de Monitoreo y Evaluación del Plan Estratégico del Sector Salud (SIMEPESS), fueron considerados como línea base para la formulación de esta Política Nacional de Salud.

Una vez culminada la evaluación de la Política de Salud 2010 – 2015, el equipo técnico y directivo de la Dirección de Planificación del Ministerio de Salud definió continuar organizando el proceso para la formulación de la Política Nacional de Salud 2016-2025, con base en las dimensiones de rectoría y construir una estructura básica de la Política Nacional de Salud y sus Lineamientos Estratégicos para el citado período. Se requiere ilustrar que la estructura de la Política Nacional de Salud en su propuesta de diseño, incluye la relación de los siguientes conceptos esquematizados en una matriz, que facilita la generación de indicadores estratégicos de desempeño, que serán detallados en el Plan Nacional de Salud. La Política Nacional de Salud se estructura en cuatro categorías: Eje, Política, Objetivo Estratégico y Línea de acción.

Etapas Preparatorias:

Se realizó una preselección de facilitadores que incluía representantes del Ministerio de Salud a nivel sede y regional, la Caja de Seguro Social, el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios para la Salud; así como el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana y de la Representación en Panamá de la Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud. Los facilitadores preseleccionados participaron en un taller de capacitación, que permitió contar con un equipo técnico nacional de facilitadores para el proceso

de formulación de la Política Nacional de Salud y sus Lineamientos Estratégicos 2016-2025.

Etapas de Formulación de Propuesta:

Esta etapa se caracterizó por una amplia consulta que se efectuó mediante el desarrollo de 32 micro talleres realizados con el apoyo de la OPS/OMS y en los mismos participaron representantes de diferentes entidades del país. El objetivo de los microtalleres fue formular la propuesta de la Política Nacional de Salud y sus Lineamientos Estratégicos 2016-2025, en forma consensuada, con una amplia participación técnico-política, que además consideró para su organización la experticia de cada uno de los 364 participantes que representaban al MINSA, a las entidades del sector, otras entidades gubernamentales, entidades privadas, academias, gremios, asociaciones de profesionales de la salud, usuarios del sistema y la sociedad civil. Durante esta etapa se utilizaron múltiples insumos que constituyeron la línea base. Los participantes de los 32 micro talleres de consulta se organizaron previamente según las políticas de salud, atendiendo a su perfil, competencias y experticia, para revisar la propuesta de los ejes, políticas, objetivos estratégicos y líneas de acción para el período 2016-2025.

Los aportes que resultaron de los micros talleres fueron revisados y ajustados por el equipo técnico y directivo de la Dirección de Planificación de Salud del MINSA, con la finalidad de hacer un análisis de coherencia a lo interno de cada lineamiento de política y entre los 9 lineamientos de políticas propuestas. De igual forma, se efectuó una mirada de sus contenidos con respecto a los lineamientos orientadores nacionales e internacionales, considerando los compromisos y metas nacionales e internacionales en diversas temáticas de salud, se armonizó el lenguaje y ajustaron elementos para que su redacción reflejará las estructuras metodológicas de la formulación utilizando el marco lógico como herramienta.

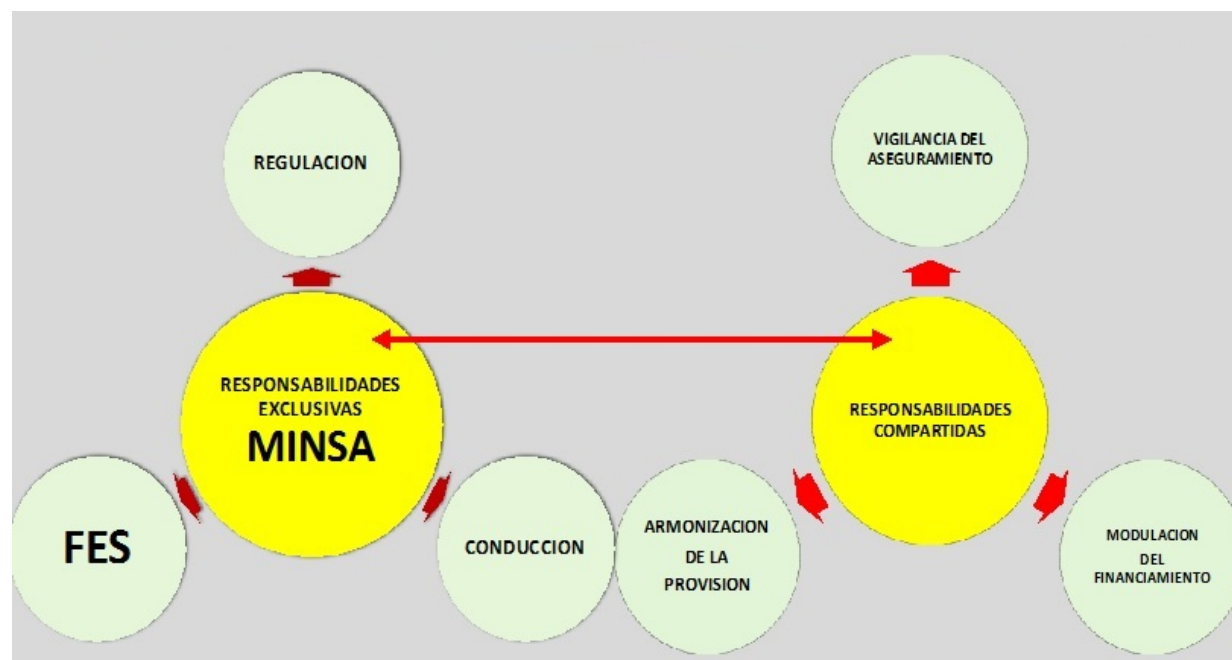
Etapas de Consulta Nacional:

Una vez completada la fase de formulación de propuestas, se organizó una consulta nacional con la participación de cerca de 300 actores interesados, con la finalidad de validar la Política Nacional de Salud propuesta.

De esta manera, la Política Nacional de Salud del Estado panameño, para el período 2016-2025, fue formulada con base científico-técnica y validada en un taller de tres días, con amplia participación social. Durante el taller de validación se realizaron sesiones de trabajo grupal por política de salud, donde se revisaron las propuestas de los ejes, políticas, objetivos estratégicos y líneas de acción para el período 2016-2025, previamente formuladas durante los precitados micro talleres.

Los resultados de los grupos de trabajo, por Política de Salud, fueron compartidos y discutidos en la plenaria del taller de validación, con realimentación de los participantes hacia los grupos de trabajo.

Figura N°1: Dimensiones de Rectoría de la Autoridad Sanitaria Nacional



Fuente: Dirección de Planificación. MINSA. 2015

Finalmente, el equipo técnico y directivo de la Dirección de Planificación del Ministerio de Salud realizó la revisión de la propuesta de ejes, políticas, objetivos estratégicos y líneas de acción con el objeto de efectuar los ajustes sugeridos y debidamente sustentados durante la consulta nacional, los cuales se presentan en este documento. (Ver Cuadro N°1)

La Política de Salud fue estructurada considerando las 6 dimensiones de rectoría definidas y categorizadas en dos grandes grupos: responsabilidades exclusivas del Ministerio de Salud (regulación, conducción y Funciones Esenciales de Salud Pública - FESP) y responsabilidad-

des compartidas con otros actores sociales que se desempeñan en el Sistema Nacional de Salud o fuera de este (armonización de la provisión de los servicios de salud, modulación del financiamiento y vigilancia del aseguramiento).

La Política Nacional de Salud y sus Lineamientos Estratégicos 2016-2025, se articula en tres ejes definidos, que agrupan nueve (9) Políticas de Salud con cuarenta objetivos estratégicos y ciento noventa y seis líneas de acción, como se muestra en el cuadro adjunto. (Ver Cuadro N°1)

Cuadro N°1: Política Nacional de Salud y sus Lineamientos Estratégicos 2016-2025, según Ejes

POLÍTICA NACIONAL DE SALUD Y SUS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2016-2025			
Ejes	Políticas	Objetivos Estratégicos (OE)	Líneas Estratégicas de Acción según Objetivo Estratégico (OE)
Eje I: Protegiendo a la población mediante la regulación y conducción del sistema de salud	5	25	106
Eje II: Mejorando la calidad y el acceso de la población a los servicios de salud	3	10	71
Eje III: Promoviendo la salud con la participación social	1	5	19
	9	40	196

Fuente: Dirección de Planificación. MINSA. 2015

Los nueve (9) lineamientos políticos fueron organizados por eje, respondiendo a los objetivos que se persigue alcanzar con su aplicación, a saber:

Eje I: Protegiendo a la población mediante la regulación y conducción del sistema de salud. Este eje agrupa los lineamientos políticos orientados al desarrollo del ejercicio de la función rectora del Ministerio de Salud en el ámbito de la conducción, regulación, vigilancia del aseguramiento y modulación del financiamiento. Así mismo, está orientado a garantizar el desempeño de algunas Funciones Esenciales de Salud Pública, a saber: FESP1: Análisis de la Situación de Salud; FESP 5: Desarrollo de Políticas y Capacidad institucional de Planificación y Gestión; FESP 6: Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de Regulación y Fiscalización; FESP 8: Desarrollo de Recursos Humanos y Capacitación en Salud Pública y FESP 10: Investigación en Salud Pública.

Eje II. Mejorando la calidad y el acceso de la población a los servicios de salud. En este eje se tratan la dimensio-

nes de rectoría sobre Armonización de la Provisión de Servicios, que es una responsabilidad compartida y se establecen los lineamientos para ejercer las FESP1: Análisis de la Situación de Salud; FESP 2: Vigilancia de Salud Pública, Investigación y Control de Riesgos y Daños; FESP 7: Evaluación y Promoción de Acceso Equitativo a Servicios de Salud; FESP 9: Garantía y Mejoramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y FESP 11: Reducción del Impacto, Emergencias y Desastres en Salud.

Eje III: Promoviendo la salud con participación social. Este eje está estructurado para garantizar el ejercicio de la FESP 3. Promoción de la Salud y de la FESP 4: Participación de los Ciudadanos en Salud, ambas prioridades en materia de Salud Pública en Panamá.

La Estructura de la Política de Salud 2016–2025 y sus Objetivos Estratégicos puede verse en el Cuadro N°2.

REFERENCIAS

- Asamblea Nacional de Diputados. Constitución Política de la República de Panamá Reformada por los actos reformativos de 1978, por el acto constitucional de 1983 y los actos legislativos 1 de 1983 y 2 de 1994. República de Panamá. Disponible en: <http://www.legalinfo-panama.com/legislacion/Constitucion/Constitucion.pdf>
- [1] Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana-SECOMISCA (2015). Política Regional de Salud del Sistema de Integración Centroamericana. Disponible en: www.sica.int/comisca/
 - [2] Contraloría General de la República-CGR, Instituto Nacional de Estadística y Censo-INEC (2010). Censos Nacionales 2010. XI de Población y VII de Vivienda. República de Panamá. Disponible en: <http://www.censos2010.gob.pa/Resultados/cuadros.aspx>
 - [3] Contraloría General de la República-CGR, Instituto Nacional de Estadística y Censo-INEC (2015a). Producto Interno Bruto a Precios de Comprador de 1996, Total y Per Cápita en la República y sus Variaciones Porcentuales Anuales: Años 1996-2009 Disponible en: <https://www.contraloria.gob.pa/inec/Archivos/P811Cuadro3.pdf>
 - [4] Gobierno Nacional (2014a). Panamá Plan de Gobierno de la Alianza El Pueblo Primero 2014-2019. República de Panamá. Disponible en: <http://partidopopularpanama.com/assets/Plan-de-Gobierno-Pueblo-Primero-Final.pdf> Gobierno Nacional (2010b). Panamá Plan Estratégico de Gobierno. 2015–2019 Un solo País. República de Panamá. Disponible en: <http://www.mef.gob.pa/es/Documents/PEG%20PLAN%20ESTRATEGICO%20DE%20GOBIERNO%202015-2019.pdf>
 - [5] Gobierno Nacional (2014). IV Informe de Panamá sobre avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. República de Panamá. Disponible en: <http://www.onu.org.pa/media/documentos/odm-cuarto-informe-2014.pdf> Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud –ICGES (2009). Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. ENASER 2009. MINSA/CGR/MEF. República de Panamá. Disponible en: <http://www.contraloria.gob.pa/inec/Aplicaciones/ENASER/EnasserInformeFinal.pdf>
 - [6] Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud -ICGES (2007). Encuesta Nacional de Salud y Calidad de Vida. ENSCAVI 2007. MINSA/CGR/MEF. República de Panamá. Disponible en: <http://www.gorgas.gob.pa/>
 - [7] Ministerio de Economía y Finanzas- MEF/Contraloría General de la República-CGR/Instituto Nacional de Estadística y Censo-INEC/Banco Mundial-BM (2009) Principales resultados de la Encuesta de Niveles de Vida ENV 2008. República de Panamá. Disponible en: <https://www.mef.gob.pa/Portal/index.html>
 - [8] Ministerio de Salud de Panamá (2015a). Análisis de Situación de Salud (ASIS). República de Panamá 2015. Disponible en: <http://www.minsa.gob.pa/informacion-salud/analisis-de-situacion-de-salud-asis-Ministerio-de-Salud-MINSA> (2015b). Boletines

- Estadísticos de Salud 2013 y 2014. Departamento de Registros y Estadísticas de Salud. República de Panamá. Disponible en: <http://www.minsa.gob.pa/informacion-salud/anuarios-estadisticos>
- [9] Ministerio de Salud-MINSA (2011a). Política Nacional de Salud y Lineamientos Estratégicos 2010-2015. República de Panamá. Disponible en www.minsa.gob.pa
- [10] Ministerio de Salud-MINSA (2011b). Decreto Ejecutivo N°1302 Que Desarrolla las Políticas Nacionales de Salud y sus Lineamientos Estratégicos y Dicta Otras Disposiciones. República de Panamá. Disponible en: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdf-Temp/26919_A/GacetaNo_26919a_20111124.pdf
- [11] Ministerio de Salud- MINSA (2007). Dirección General de Salud. Programa Nacional de Salud de Niñez y Adolescencia. Plan Nacional de Salud de Niñez y Adolescencia 2008-2012. República de Panamá.
- [12] Ministerio de Salud- MINSA (2006). Políticas y Estrategias de Salud 2005-2009. República de Panamá.
- [13] Ministerio de Salud- MINSA (2004b). Lineamientos del Plan Nacional de Salud de Panamá. Documento Marco. República de Panamá.
- [14] Ministerio de Salud- MINSA (2001). Políticas y Estrategias de Salud 2000-2004. República de Panamá.
- [15] Ministerio de Salud- MINSA (1996). Políticas y Estrategias de Salud 1995-1999. República de Panamá.
- [16] Ministerio de Salud- MINSA (1991). Políticas y Estrategias de Salud 1990-1994. República de Panamá.
- [17] Ministerio de Salud-MINSA (1969). Decreto de Gabinete 1 de 15 de enero de 1969. "Por el cual se crea el Ministerio de Salud, se determina su Estructura y Funciones y se establecen las Normas de Integración y Coordinación de las Instituciones del Sector Salud". (G.O. 16292 de 4 de febrero de 1969). República de Panamá http://www.organojudicial.gob.pa/cendoj/wp-content/blogs.dir/cendoj/ADMINISTRATIVO/decreto_de_gabinete_1_de_1969_salud.pdf Ministerio de Salud de Panamá- MINSA/Organización Panamericana de la Salud-OPS/ Organización Mundial de la Salud-OMS (2015). Hoja de Ruta y Plan de Acción para la Implementación de la Estrategia para el Acceso Universal a la Salud y la Cobertura Universal de Salud 2015. República de Panamá.
- [18] Ministerio de Salud de Panamá- MINSA/Organización Panamericana de la Salud-OPS/ Organización Mundial de la Salud-OMS (2014). Evaluación de las Funciones Esenciales de Salud Pública 2015. República de Panamá.
- [19] Organización Panamericana de la Salud-OPS/ Organización Mundial de la Salud-OMS (2014). Estrategia para el Acceso Universal a la Salud y la Cobertura Universal de Salud. Disponible en: <https://www.google.com/#q=Estrategia+de+Acceso+Universal+a+la+Salud+y+Cobertura+Universal+de+Salud>
- [20] Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SENACYT (2014). Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – PENCYT 2015-2019. República de Panamá. Disponible en: <https://prezi.com/.../plan-estrategico-nacional-de-ciencia-tecnologia-e-inn...>

Cuadro N°2: Política Nacional de Salud y sus Lineamientos Estratégicos 2016-2025

POLITICA 1. REGULAR TODAS LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA SALUD INTEGRAL DE LA POBLACIÓN Y DEL AMBIENTE, MEDIANTE LA FORMULACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS SANITARIOS EN EL AMBITO NACIONAL	
Objetivos Estratégicos	OE 1.1: Actualizar el marco regulatorio según dimensiones de rectoría de la autoridad sanitaria nacional
	OE 1.2. Armonizar la normativa nacional con la internacional en materia de salud de la población y del ambiente.
	OE 1.3. Implementar el Sistema de Vigilancia para el cumplimiento del Marco Regulatorio Nacional, dirigido a mejorar la salud de la población y el ambiente
	OE 1.4. Desarrollar mecanismos para la Vigilancia del Aseguramiento de la cobertura de prestaciones de servicios de salud o planes específicos para la población
POLITICA 2. EJERCER EL LIDERAZGO EN SALUD A NIVEL NACIONAL	
Objetivos Estratégicos	OE 2.1 Fortalecer la planificación y gestión del sistema sanitario con el liderazgo del MINSA
	OE 2.2. Integrar el sistema de información de salud en las entidades públicas y privadas cuyas acciones impactan en los determinantes de la salud
	OE 2.3. Articular con todos los actores a nivel nacional la elaboración, divulgación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Salud.
	OE 2.4. Conducir y gestionar la cooperación internacional en salud para su alineamiento con la política nacional de salud.
	OE 2.5. Posicionar a Panamá como oferente de cooperación internacional en salud en armonización con la Política Nacional de Salud y la Política Exterior del país
	OE 2.6. Fortalecer la gestión en la salud y seguridad, condiciones y ambientes de trabajo de los trabajadores y su familia, según grados de vulnerabilidad a nivel nacional.

Cuadro N°2: Política Nacional de Salud y sus Lineamientos Estratégicos 2016-2025

POLITICA 3. LOGRAR EL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD Y LA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD CON EQUIDAD, EFICIENCIA Y CALIDAD	
Objetivos Estratégicos	O.E. 3.1. Implementar la estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud en el marco de la Atención Primaria en Salud (APS).
	O.E. 3.2. Garantizar la atención integral de la población según curso de vida.
	OE 3.3. Conducir las acciones dirigidas a aumentar el acceso de los grupos vulnerables a todas las intervenciones en salud pública para mejorar las condiciones de salud integral a nivel nacional.
	OE.3.4. Mejorar la calidad de los servicios de salud.
	OE 3.5. Reducir el impacto de los eventos naturales, las emergencias y los efectos del cambio climático, en la prestación de los servicios de salud a la población y al ambiente.

Cuadro N°2: Política Nacional de Salud y sus Lineamientos Estratégicos 2016-2025

POLITICA 4. GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MEDIANTE LA EDUCACIÓN, EL MERCADEO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, INCORPORANDO LOS DERECHOS HUMANOS, EL ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD	
Objetivos Estratégicos	O.E. 4.1 Impactar en los determinantes de la salud de la población, a través de la implementación del Plan Nacional de Promoción de la Salud.
	O.E.4.2. Fortalecer la participación social para el empoderamiento del individuo, la familia y la comunidad en el ejercicio de sus derechos humanos y deberes en salud.
	O.E.4.3 Reorientar los Servicios de Salud Integral con énfasis en la Promoción de la Salud.
	O.E.4.4. Fortalecer el empoderamiento del individuo, la familia y la comunidad en la adopción de estilos de vida saludables.
	O.E 4.5. Fomentar los mecanismos de rendición de cuentas a la sociedad de acuerdo a la normativa nacional existente para todos los procesos de salud pública
POLITICA 5. VIGILAR Y CONTROLAR LOS FACTORES DETERMINANTES DE LA SALUD PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS, AMENAZAS Y DAÑOS A LA SALUD PÚBLICA	
Objetivos Estratégicos	OE 5.1. Coordinar y accionar con los actores involucrados la vigilancia y control de los factores determinantes de la salud, sus tendencias e impacto en la salud pública
	OE 5.2. Desarrollar la capacidad de los actores involucrados para la vigilancia y control de los factores determinantes de la salud.

Cuadro N°2: Política Nacional de Salud y sus Lineamientos Estratégicos 2016-2025

POLITICA 6. FORTALECER LA FORMACIÓN, EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DEL RECURSO HUMANO EN SALUD, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DEL SISTEMA DE SALUD Y AL MODELO DE ATENCIÓN	
Objetivos Estratégicos	OE 6.1 Planificar la formación del recurso humano según las competencias requeridas para la dotación equitativa en todo el territorio nacional.
	OE 6.2 Desarrollar mecanismos de cooperación, movilidad e intercambios nacionales e internacionales de acciones educativas en salud, con enfoque intercultural, de género y de derechos humanos.
	OE 6.3 Contar con recurso humano que responda al perfil y a las competencias para el ejercicio, de las dimensiones de Rectoría, de acuerdo a los requerimientos del sistema, del modelo de atención y a las necesidades de la población.
	OE 6.4 Evaluar desempeño y competencias del recurso humano en relación al modelo de incentivos.
	OE 6.5 Establecer ambientes laborales saludables.
	OE 6.6 Armonizar las aspiraciones del personal de salud, la inversión en recurso humano en salud con las necesidades de salud, las exigencias del mercado trabajo y las expectativas del ciudadano.

Cuadro N°2: Política Nacional de Salud y sus Lineamientos Estratégicos 2016-2025

POLITICA 7. FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACION E INNOVACION PARA LA SALUD	
Objetivos Estratégicos	OE.7.1. Establecer la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación e Innovación para la salud atendiendo a las necesidades y prioridades de salud.
	OE 7.2.Evaluar e integrar las evidencias científicas generadas por las investigaciones en el proceso de toma de decisiones para contribuir al bienestar y la salud de la población.
	OE 7.3. Establecer alianzas estratégicas y redes de información entre los integrantes del Sistema Nacional de Investigación e Innovación para la Salud y con otros actores interesados a nivel internacional
	OE. 7.4.Desarrollar de conformidad con la legislación vigente programas de incentivos (pecuniarios y no pecuniarios) para los profesionales, grupos o instituciones vinculadas a la investigación, que integran el Sistema Nacional de Investigación e Innovación para la Salud.
	OE. 7.5. Desarrollar estrategias que permitan el crecimiento sostenido y significativo del capital humano para la investigación.
POLITICA 8. MODULAR Y VIGILAR LOS RECURSOS FINANCIEROS SECTORIALES EN SALUD HACIA LA EQUIDAD	
Objetivos Estratégicos	OE.8.1 Fortalecer al Ministerio de Salud en el ejercicio de Autoridad Sanitaria Nacional para la modulación financiera sectorial
	OE 8.2 Evaluar el desempeño del financiamiento de las entidades del sector salud con enfoque de equidad.
	OE 8.3. Contar con recursos complementarios nacionales e internacionales para el financiamiento de acciones prioritarias de salud pública orientadas al logro de la equidad.
	OE. 8.4 Financiar y asignar recursos para la investigación e innovación en salud de conformidad con la Agenda Nacional de Prioridades de Investigación e Innovación para la Salud

Cuadro N°2: Política Nacional de Salud y sus Lineamientos Estratégicos 2016-2025

POLITICA 9. MODERNIZAR LA RED DE SERVICIOS DE SALUD A NIVEL NACIONAL	
Objetivos Estratégicos	OE. 9.1. Reorganizar la red pública de servicios de salud de acuerdo al modelo de atención, los niveles de atención y grados de complejidad a nivel nacional para el desarrollo de las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS).
	OE 9.2. Adecuar con innovación tecnológica la red pública de servicios de salud
	OE 9.3 Aplicar el sistema único de referencia y contra-referencia, estrictamente de acuerdo a la norma, en la red pública de servicios de salud.